

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO					Código: GAB-FT006			
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO					Versión: 001			
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).							Fecha de certificación:		
							12/12/2018		
Contrato No:	430	Fecha de contrato:	23/11/2018		Nombre de Contratista	YULIANA SALAS PÉREZ			
No. de factura o documento equivalente:	46	Contrato con adición (marque con una X)	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	52.793.042	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1		Periodo a pagar:	DE:	01/12/2018	A:	12/12/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):									
*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.									
Entrega de la propuesta del plan de trabajo y cronograma del contrato 430 de 2018. Dicho plan de trabajo fue socializado a la Subdirectora de Análisis y Divulgación y a la Directora de Evaluación del Icfes el día 3 de diciembre.									
Reuniones individuales con el equipo de profesionales de la Subdirección de Análisis y Divulgación.									
Revisión y análisis documental de la estrategia pedagógica, la cual se ha consolidado en la matriz de revisión documental que se encuentra en el Drive https://drive.google.com/open?id=10U91Cb8nXZ8zkZM1FY0iF9KwbCzZyJT el cual es compartido a la Supervisora del contrato.									
El análisis documental incluye: - Documentos de la estrategia pedagógica existente.									
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:									
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.									
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.									
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.									
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*					Monto a Pagar			
CCMV04	Subdirección de Análisis y Divulgación					8.000.000			
Tipo de moneda	Pesos colombianos			Total (valor a Pagar)		8.000.000			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:			ANA MARÍA RESTREPO SÁENZ						
FIRMA:									
CARGO:			Subdirectora de Análisis y Divulgación						

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRACTUAL

Código: GAB-FT008

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 430 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YULIANA SALAS PÉREZ			C.C. / C.E. No.:	52.793.042
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	23/11/2018	Hasta	12/12/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


Contrato N°	430	Fecha de inicio	23/11/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Realizar el análisis de la estrategia pedagógica de la Subdirección y porveer sugerencias para la planeación y mejoramiento de las estrategias".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE) (\$16.000.000) MCTE, incluido IVA, precio correspondiente 20,480 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS (0) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (16.000.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Décima, el plazo de ejecución del contrato se cumplirá a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• El 21/11/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.• El 23/11/2018 se firmó el acta de inicio del contrato 430 de 2018.• El 29/11/2018 se entregó la propuesta del plan de trabajo y cronograma del contrato 430 de 2018. Dicho plan de trabajo fue socializado a la Subdirectora de Análisis y Divulgación y a la Directora de Evaluación del Icfes el día 3 de diciembre.• Entre el 23/11/2018 y el 7/12/2018 la contratista se reunió con los profesionales de la Subdirección de Análisis y Divulgación para conocer respecto a la estrategia pedagógica.				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Un primer pago de ocho millones de pesos M/CTE (\$8.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, contra entrega y recibo a satisfacción de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cronograma de trabajo, estableciendo las actividades a realizar. La entrega se presentará hasta cinco días hábiles después de la firma del presente contrato.</i> • <i>Documento que contenga la propuesta de diagnóstico sobre la estrategia de divulgación vigente, conforme a las indicaciones que imparte el supervisor del contrato.</i> • <i>Evidencias de las sesiones de trabajo realizadas con el equipo técnico de la Subdirección de Análisis y Divulgación, cuyo propósito sea socializar las oportunidades de mejora en los productos y procesos del área. Aplica para toda la vigencia.</i> <p><i>B. Un segundo pago por Ocho millones de pesos M/CYE (\$8.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, sujeto a la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato así:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Contra entrega y aprobación del documento que contenga la estrategia pedagógica, atendiendo a la particularidad de sus proyectos, productos y procesos, las características diferenciales de cada población objeto y la calidad y usabilidad o pertinencia de la información brindada, a más tardar el 31 de diciembre de 2018.</i> • <i>Evidencia de las sesiones de trabajo realizadas con el equipo técnico de la Subdirección de análisis y divulgación, cuyo propósito sea socializar oportunidades de mejora en los productos y procesos de área. Aplica para toda la vigencia.</i>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: *En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
N/A	DD/MM/AAAA	N/A	N/A
N/A	DD/MM/AAAA	N/A	N/A

	<p style="text-align: center;">INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ana María Restrepo Sáenz**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

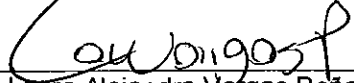
Ana María Restrepo Sáenz, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **12 DE DICIEMBRE** de 2018.


Yuliana Salas Pérez
Elaboró


Laura Alejandra Vargas Peña
Revisó


Ana María Restrepo Sáenz
Aprobó